

BIOPIRATERÍA: EL FRIJOL MEXICANO

UNA PATENTE DE EUA ROBA DERECHOS MILENARIOS

Y OBSTACULIZA EXPORTACIONES



PEDRO MEDELLÍN MILÁN

Profesor Investigador de la UASLP

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 27 de enero de 2000

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/>

EL INTENTO DE APROPIARSE COMERCIALMENTE DE LAS PLANTAS

El 24 de enero pasado en el último boletín de la red de información sobre plaguicidas, el PANUPS (*Pesticide Action Network Updates Service*, puesto en internet por una organización ciudadana), se aborda el problema de la biopiratería del frijol Mexicano "Azufrado". Este asunto se encuentra en el nudo de un debate de crucial importancia que se ha venido dando principalmente durante la última década en los foros internacionales ambientales, tales como la Conferencia de Río 1992 y las conferencias sobre biodiversidad de las Naciones Unidas (ONU).

Los Estados Unidos proponen que las plantas oriundas de cualquier parte del mundo, incluyendo aquellas producto de la crianza agrícola pueden ser tomadas por cualquiera, mapeadas y modificadas genéticamente, y patentadas, privatizando así los derechos de propiedad sobre el germoplasma universal. El resto del mundo, prácticamente, está en contra de esta forma de monopolizar este patrimonio milenario de los pueblos de cada lugar. Por esta razón resulta de particular interés el asunto que motiva este artículo, que además se convierte, a pesar de TLC's, en un arancel oculto para el provecho particular del propietario de una patente de EUA.

La siguiente parte de este artículo es una traducción casi literal del boletín de PANUPS (práctica que el boletín permite explícitamente siempre y cuando se den los créditos correspondientes).

EL CASO DEL FRIJOL AZUFRADO MEXICANO

Una compañía basada en los EUA está demandando a los exportadores Mexicanos de frijol, alegando que el frijol mexicano que están vendiendo en los Estados Unidos violan la patente Estadounidense sobre una variedad de frijoles amarillos que posee esta compañía. La patente sobre el frijol "Enola" se origina en semillas de frijol que el presidente de la compañía compró en México. Este frijol se ha cultivado en México durante siglos y fue desarrollado por generaciones de agricultores.

En 1994, *Larry Proctor*, propietario de una pequeña compañía de semillas y presidente de POD-NERS, L. L. C., compró un saco de semillas de frijol comercial en Sonora, México, y regresó con él a los Estados Unidos; las plantó y dejó que se autopolinizaran. *Proctor* seleccionó semillas amarillas por varias generaciones hasta que obtuvo lo que describió como una "población uniforme y estable" de semillas amarillas de frijol. *Proctor* solicitó una patente de los EUA el 15 de noviembre de 1996, apenas dos años después de que compró los frijoles en México.

En abril de 1999, *Proctor* consiguió una patente de EUA de la variedad de frijoles Enola. La patente reclama el monopolio exclusivo de cualquier frijol seco que tenga un color de semilla de un tono particular de amarillo. POD-NERS afirma que es ilegal que cualquiera compre, venda, ofrezca en venta, haga o use con cualquier propósito, incluyendo comestibles secos o propagación, o importe, frijoles amarillos con esa descripción. El 28 de mayo de 1999, *Proctor* también obtuvo un Certificado de Protección de Variedad de Planta de los EUA para la variedad de frijoles Enola.

A fines de 1999, *Proctor* inició una demanda legal contra dos compañías que venden frijoles mexicanos en los EUA, alegando que violan el monopolio de su patente. Las compañías compran frijoles amarillos a agricultores mexicanos y los venden en los Estados Unidos. POD-NERS está exigiendo regalías de seis centavos (de dólar) por libra (aproximadamente \$1.30 pesos por kilo) de frijol amarillo que entre a los Estados Unidos desde México.

El frijol es la principal fuente de proteína vegetal en México, y uno de sus alimentos básicos. El frijol amarillo "Azufrado" es especialmente popular en la región Noroeste de México, donde el 98% de los mexicanos encuestados los consumen. El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP) condujo

recientemente un análisis de DNA del frijol patentado de POD-NERS que indicó que la variedad Enola es idéntica al frijol "Azufrado" de México.

LA RESPUESTA DE MÉXICO

Indignado por la apropiación del germoplasma mexicano y por los intentos legales de bloquear las exportaciones de frijol a los EUA, el gobierno mexicano anunció a principios de enero que desafiará la patente de EUA de la variedad de frijol Enola. "Haremos todo lo necesario, todo lo que se requiera, porque la defensa de nuestro frijol es un asunto de interés nacional" declaró José Antonio Mendoza Zazueta, Subsecretario de Desarrollo Rural (SAGAR). El desafío a la patente costará al menos unos \$200,000 dólares en abogados.

De acuerdo a *Rural Advancement Foundation International (RAFI)*, una organización ciudadana que ha estado siguiendo el caso de cerca, la patente en el frijol Enola es técnica y moralmente inaceptable. El gobierno mexicano está ahora obligado a dedicar recursos financieros escasos al desafío de una patente que nunca debió haberse otorgado. RAFI dice que es difícil decir quien tiene mayor culpa: 1) el propietario de la patente que reclama que los mexicanos están violando sus derechos de monopolio, o 2) los peritos norteamericanos que determinaron que *Proctor* podía recibir dicho monopolio.

HAY OTROS CASOS

El año pasado RAFI emitió un reporte llamado "Los Errores de los Criadores de Plantas", que documenta 147 casos de sospecha de biopiratería institucional. La planta Enola es sólo el ejemplo más reciente de una larga fila de abusos. El frijol mexicano, el basmati de Sudasia, la quinoa boliviana, la ayahuasca amazonia, los chícharos indúes... todos han sido sujetos de reclamaciones de propiedad intelectual que son predatorias del conocimiento y de las reservas genéticas y culturales de pueblos originarios de diferentes lugares y de comunidades de agricultores.

La controversia del Enola ilustra cabalmente los peligros de las patentes sobre la vida y el poder que tienen las patentes de monopolios exclusivos para bloquear importaciones agrícolas, para perturbar y destruir mercados de exportación de agricultores del "Tercer Mundo", y para apropiarse legalmente de cultivos de alimentos básicos o plantas medicinales sagradas que representan la herencia económica y cultural milenaria de esos pueblos.



Visita nuestro sitio web: <http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.



Algunos Derechos Reservados © 2003 por Pedro Medellín Milán. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido, total o parcialmente, por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike Licence*. Para ver una copia de esta licencia, visitar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/>.
Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Some Rights Reserved © 2003 Pedro Medellín-Milán. México.

This material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike License*. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/>.
The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.